

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0873/24

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

EDICTO

Aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2024 los padrones fiscales relativos a la Tasa por abastecimiento de agua, alcantarillado, basura y saneamiento correspondientes al ejercicio de 2023, y Tasa de Vados y Tasa de Garajes correspondientes al ejercicio de 2024, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por parte de los legítimos interesados.

Pedro Bernardo, 2 de abril de 2024.

La Secretaria-Interventora, *Pilar Susana Llebrés Mas*.